



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL
PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA 04-2025 DEL 26 DE FEBRERO DE 2025**

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y EL ACTA ORDINARIA 03-2025 DEL 12 DE FEBRERO DE 2025

ARTICULO 1. Lectura, comentario y aprobación del orden del día.

ARTICULO 2. Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria de la sesión 03-2025 del doce de febrero del dos mil veinticinco.

CAPITULO II JUNTA ADMINISTRATIVA

ARTICULO 3: Oficio DGAN-DTI-017-2025 del 14 de febrero del 2025, suscrito por la señora Petronila Mairena Traña, Jefe del Departamento Tecnologías de Información (DTI), mediante el que da respuesta al acuerdo 3.4 de la sesión ordinaria N°3-2025, informa que el señor Jorge Arturo Arias Eduarte, Profesional del DTI es la persona que formará parte de la Comisión Evaluadora de las postulaciones al premio archivístico Luz Alba Chacón de Umaña, edición 2025.

ARTICULO 4: Oficio sin número del 18 de febrero del 2025, suscrito por la señora Adriana Lizano Fernández, representante legal de la empresa DATAR S. A, mediante el que informa que ADA Robotics es una empresa especializada en la asesoría e implementación de iniciativas de transformación digital, con énfasis en proyectos de automatización robótica de procesos, inteligencia artificial, gestión empresarial y soluciones para mejorar la eficiencia y el servicio al cliente. En particular, comenta que en breve lanzarán AdaLex, una plataforma digital para realizar trámites registrales de forma digital, dirigida a notarios públicos, por lo que complementará los trámites que se realizan en el Archivo Nacional. Manifiesta su interés en que AdaLex se pueda integrar con la plataforma INDEX del Archivo Nacional para facilitar a los notarios públicos más opciones de servicio y aumentar la base de usuarios de INDEX. Solicitan información sobre el procedimiento para realizar pruebas técnicas de integración, designando a los técnicos Carlos Cordero y Luis Fernando Espinoza para coordinar las pruebas.

ARTICULO 5: Oficio DGAN-DAN-008-2025 del 13 de enero del 2025, suscrito por el señor Mauricio López Elizondo, Jefe y la señora Evelyn Aguilar Sandí, Coordinadora de la Unidad Gestión y Control de Documentos, ambos del Departamento Archivo Notarial, mediante el que remiten el informe correspondiente al último trimestre del 2024, con respecto a las actuaciones como representantes del Archivo Nacional ante el Consejo Superior Notarial. Indican que en el periodo se tomaron tres acuerdos de interés para la institución:

- a- Acuerdo número 12, tomado en sesión ordinaria número 27, celebrada por el Consejo Superior Notarial el 18 de diciembre de 2024, con respecto a la ley número 10586 reforma de varios artículos del Código Fiscal y en especial el 248 donde se menciona el protocolo notarial. Se solicitó a la Dirección Ejecutiva un informe al respecto. Sobre este mismo tema el Archivo Nacional rindió informe verbal dejando claro que para los efectos lo que interesa es la calidad del papel, el que debe cumplir con las normas técnicas establecidas para su correcta conservación.



- b- Acuerdo número 8, tomado en sesión ordinaria número 23, celebrada por el Consejo Superior Notarial el 23 de octubre de 2024, con respecto al dictamen vinculante PGR-C-225-2024 del 7 de octubre de 2024, emitido por la Procuraduría General de la República con respecto al pago de los servicios de encuadernación, digitalización e inclusive restauración de tomos de protocolo (o su material de presente reposición) al Archivo Nacional. Se autorizó a la Dirección Ejecutiva para que presente reconsideración al referido dictamen en los aspectos que determine como oscuros o improcedentes.
- c- Acuerdo número 9, tomado en sesión ordinaria número 22, celebrada por el Consejo Superior Notarial el 9 de octubre de 2024, en cuanto a la autorización para modificar unilateralmente el plazo del contrato de "SERVICIO DE CONFECCIÓN, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PAPEL DE SEGURIDAD NOTARIAL, que incluya el SISTEMA DE INFORMACIÓN AUTOMATIZADO"

CAPITULO III RESOLUTIVOS

ARTICULO 6: Oficio DGAN-DAF-PROV-002-2025 del 28 de enero de 2025, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría institucional, mediante el que hace llegar el informe de licitaciones reducidas de diciembre 2024, correspondiente a las compras adjudicadas durante el periodo. La información remitida indica el número de pedido, la fecha, monto, adjudicatario, número de contratación y orden de compra, así como una justificación de los bienes o servicios adquiridos.

ARTICULO 7: Oficio GG-055-2025 del 21 de enero del 2025, suscrito por la señora María del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, mediante el que solicita el levantamiento del cierre técnico a las actividades de seguimiento a la situación archivística de JASEC, aprobado por este órgano colegiado y recomendado por el Departamento Servicios Archivísticos Externos con el oficio DGAN-DSAE-STA-361-2019, debido a las visitas realizadas y las disposiciones emitidas entre 1999 y 2019. La señora Céspedes Brenes solicita voluntariamente la realización de una nueva inspección, con el fin de que se evidencien los avances logrados y los aspectos que se deben mejorar a la luz de la normativa archivística vigente.

ARTÍCULO 8: Oficio DGAN-DAF-SG-008-2025 del 7 de febrero del 2025, suscrito por los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad Servicios Generales, mediante el que informan el grado de avance en la ejecución del Proyecto de Seguridad Humana y Protección contra Incendios. A continuación, se transcribe lo siguiente: "Desde el 2022, la institución ha trabajado en cumplir con las disposiciones del Cuerpo de Bomberos, destacando la contratación de una empresa especializada en seguridad humana y prevención de incendios en septiembre de 2023, con el diseño del proyecto. Esta contratación abarcó aspectos como señalización, salidas de emergencia, sistemas de supresión y detección de incendios y la elaboración de los planos necesarios. Tras la obtención del diseño, se han realizado varias tareas, incluyendo la instalación de vidrios temperados en los pisos de la primera etapa del edificio, la instalación de lámparas de emergencia en rutas de evacuación, la compra y reubicación de extintores y la polarización de vidrios en el primer piso con película de seguridad. En 2024, se adjudicó la instalación del sistema de detección contra incendios, dividiendo el trabajo en dos etapas y se instaló el sistema en el segundo piso del edificio de la



segunda etapa, incluyendo equipos como panel principal, detectores de humo y sistema de voz. Para 2025, se espera finalizar la instalación del sistema de detección de incendios en el primer piso de la segunda etapa, la primera etapa del edificio, la casa de máquinas y el sistema de supresión de incendios. Además, se planifica la contratación del sistema de supresión contra incendios en una primera etapa, que incluirá la instalación de la red contra incendios y rociadores de agua, quedando pendiente la sustitución de equipos y la instalación de un tanque auxiliar de agua. Otros proyectos previstos para 2025 incluyen el cambio de cielos en el tercer piso, la instalación de aire acondicionado y la construcción de escaleras de emergencia. Para los años 2026 y 2027, se planean más mejoras, como la instalación de escaleras de emergencia adicionales, el cerramiento en vidrio del tercer piso y la instalación completa de los equipos de la casa de máquinas de supresión de incendios. La institución es consciente de los riesgos, pero la ejecución de estos proyectos depende de la disponibilidad presupuestaria”.

ARTICULO 9: Oficio DGAN-DAF-PROV 0008-2025 del 19 de febrero de 2025, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional, mediante el que solicita la aprobación del pliego de licitación menor de obra pública denominada “Suministro e instalación del sistema de supresión de incendios”. El pliego en su totalidad se encuentra disponible en SICOP, el que cuenta con visto bueno técnico del señor Jordy Sancho Luna, Coordinador de la Unidad Servicios Generales, en su calidad de Director de Proyecto, junto con su equipo de apoyo, visto bueno financiero del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y visto bueno de la Asesoría Jurídica de la señora Krizya Vidal Herrera, abogada de esa unidad. A continuación, se transcribe el cuadro resumen del pliego de la licitación:

Modalidad	Licitación Menor de Obra Pública
Título	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SUPRESIÓN DE INCENDIOS
Departamento	Administrativo Financiero
Objetivo	Contar con un sistema de supresión contra incendios que sustituya el sistema existente. Este sistema cubre todo el edificio de la I y II Etapa del Archivo Nacional, así como la Casa Máquinas y el cuarto de la bomba contra incendios.
Justificación de compra	Es necesario contar con un sistema de supresión de incendios que sustituya el sistema existente. Este sistema cubre todo el edificio de la I y II Etapa del Archivo Nacional, así como Casa Máquinas y el cuarto de la bomba contra incendios. Como prioridad inicial y en caso de no contar con el presupuesto suficiente para implementar el proyecto en una sola etapa, se estaría instalando toda la red de tuberías, rociadores y accesorios, según los planos de diseño de la totalidad de áreas a intervenir, quedando pendiente para la segunda etapa, la instalación completa de los equipos, obra civil y mano de obra de lo correspondiente a la casa de máquinas (Bomba principal, bomba Jockey, tanque abastecimiento de agua, otros equipos, obras civiles, entro otros).
Fecha publicación	27 de febrero del 2025
Fecha Apertura	20 de marzo del 2025



Adjudicación prevista	2 de abril del 2025
Monto disponible	₡ 235.000.000.00
Reserva Presupuestaria	RP 013-2025
Multa	6.25% por incumplimiento
Cláusula Penal	0.16% por día de atraso
Garantía cumplimiento	5%
Director de Proyecto	Jordy Sancho Luna, Coordinador de la Unidad Servicios Generales
Líneas del cartel	Línea N.º 1: SISTEMA DE SUPRESIÓN DE INCENDIOS DE RAPIDA ACCIÓN, EFICAZ, LIMPIO, SEGURO PARA LAS PERSONAS, AMIGABLE CON EL PLANETA. (ejecución 2025) Línea N.º 2: SISTEMA DE SUPRESIÓN DE INCENDIOS DE RAPIDA ACCIÓN, EFICAZ, LIMPIO, SEGURO PARA LAS PERSONAS, AMIGABLE CON EL PLANETA. (ejecución 2026)
Garantía	24 meses
Experiencia requerida	Mínima 5 años brindando bienes/servicios similares Ingeniero supervisor CFIA con 5 años experiencia Ingeniero residente NFPA 5 años incorporado al CFIA
Admisibilidad de ofertas	Visita al sitio Análisis financiero Inscripción CFIA
Sistema de Evaluación	Precio 70% Proyectos similares 10% Criterios sustentables 20%
Verificaciones	Coordinación Unidad de Servicios Generales Asesoría Jurídica Unidad Financiero Contable Unidad Proveeduría Institucional

ARTICULO 10: Oficio DGAN-DAF-0058-2025 del 20 de febrero del 2025, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remite los Estados Financieros de enero de 2025, para que sean conocidos y aprobados por esta Junta Administrativa, los que fueron elaborados por la señora Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable de ese departamento. Los Estados Financieros son elaborados en miles de colones y bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y directrices emitidas por el órgano rector y técnico de la Contabilidad Nacional. Los informes incluyen: Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado Comparativo de las partidas presupuestarias contra las cuentas contables (Ingresos y Gastos), Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Situación y Evolución de Bienes, Notas a los Estados Financieros. Se adjunta el informe ejecutivo de los Estados Financieros al 31 de enero de 2025, según lo solicitado por este órgano colegiado.



CAPÍTULO IV INFORMES DE LA DIRECCIÓN

CAPITULO V INFORMATIVOS

ARTICULO 11: Copia del oficio MCJ-DVA-0158-2025 del 13 de febrero de 2025, suscrito por el señor Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, dirigido a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, mediante el que informa que en respuesta al oficio DGAN-DG-060-2024 del 24 de enero de 2025, por medio del que remite para análisis y posible remisión a la Dirección General de Presupuesto Nacional, la solicitud de presupuesto extraordinario sin contenido del Programa 759-000 Dirección General de Archivo Nacional, se ha incluido esta petición en la solicitud remitida al Ministerio de Hacienda. Una vez obtenida la respuesta del Ministerio de Hacienda con respecto a dicho requerimiento, se le estará comunicando de inmediato para proceder conforme.

ARTICULO 12: Copia del correo electrónico del 12 de febrero del 2025 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la Dirección General de Contabilidad Nacional, por medio del que informa que según las disposiciones establecidas en la Ley N° 9524, "Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central" y de acuerdo con lo que establece el punto N° 18, inciso b) de la circular CIR-TN-021-2020 del 21 de diciembre de 2020, suscrita por el señor Mauricio Arroyo Rivera, Subtesorero Nacional, el 13 de febrero fueron trasladados a las cuentas en colones y en dólares del Fondo General del Gobierno, las sumas de ¢82 500 000.00 (ochenta y dos millones quinientos mil colones) y \$20.900.00 (veinte mil novecientos dólares), correspondientes a la recaudación por la venta de bienes y servicios, brindados por la Dirección General del Archivo Nacional, durante enero de 2025, según el siguiente detalle:

CTA OPERATIVA	NOMBRE	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO (COLONES)	MONTO (DOLARES)
4199912000	Timbre Archivo Nacional	I1191080000001	3 300 000,00	0,00
4410299011	Venta Servicios Capacitación Archivo Nacional	I1312090120001	0,00	0,00
4410299017	Venta de servicios varios Archivo Nacional	I1312090985001	79 200 000,00	20 900,00
4616670001	Transferencias de organismos internacionales al Archivo Nacional	I1431040000001	0,00	0,00
TOTAL			82 500 000,00	20 900,00

ARTICULO 13: Correo electrónico del 12 de febrero del 2025 de la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, dirigido a las personas funcionarias del Archivo Nacional, por medio del que informa con entusiasmo que el señor Ministro de Cultura y Juventud, Jorge Rodríguez Vives, presentó la semana anterior, el proyecto "Presentación electrónica de los índices notariales, mediante reforma del artículo 27 del Código Notarial". Se propone reformar el artículo 27 del Código Notarial, Ley N° 7764 para implementar la obligatoriedad de la presentación electrónica de los índices notariales mediante la plataforma tecnológica INDEX, la que pertenece al Archivo Nacional Costa Rica. Esta herramienta, que ya está



en funcionamiento hace 20 años aproximadamente, pero cuyo uso no es obligatorio bajo la legislación actual, busca modernizar y automatizar los procesos notariales, promoviendo una gestión pública más eficiente, transparente y sostenible. La reforma tiene como principal objetivo eliminar gradualmente el uso de índices notariales en papel, permitiendo a los notarios realizar sus gestiones de manera digital desde sus oficinas, lo que reducirá costos operativos, tiempos de traslado y la carga de trabajo del Archivo Nacional. Esto también asegura la autenticidad y validez legal de los documentos notariales mediante el uso de la firma digital, promoviendo su adopción generalizada y contribuyendo a la sostenibilidad ambiental al reducir significativamente el uso de papel y recursos asociados. Los principales aspectos que plantea el proyecto se resumen en la siguiente gráfica.

ARTICULO 14: Correo electrónico del 20 de febrero del 2025 de la señora Wendy Carballo Ramírez, Técnico en Derecho de la Unidad Asesoría Jurídica, por medio del que remite la solicitud N°2025-0000580, JUSTICIA Y PAZ, JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL: "Luis Alexander Castro Mena, cédula de identidad N° 502960284, en calidad de representante legal de Junta Administrativa del Archivo Nacional, cédula jurídica N° 300704202901, con domicilio en Curridabat, 900 metros sur y 150 metros oeste de Plaza del Sol, Costa Rica, solicita la inscripción como marca de comercio y servicios en clase(s): 9 y 41. Internacional(es)". NOTA: La publicación de YÖNA la pueden encontrar en la página 50. Publicado en el Diario Oficial la Gaceta N°34 del 20 de febrero del 2025.

ARTICULO 15: Copia del oficio DGAN-AI-010-2025 del 20 de febrero del 2025, suscrito por la señora Margot Venegas Rojas, Auditora Interna a. i., dirigido a la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad Planificación Institucional, en atención la solicitud recibida mediante oficio DGAN-CCI-002-2025 del 19 de febrero 2025 para reponer los folios 37, 38, 39, 40, 41 y 42 correspondientes al Tomo 1 del libro de actas de la Comisión Institucional de Control Interno. Esta Auditoría procede con la reposición y entrega de los seis folios en blanco al señor Armando Azofeifa Solís, Profesional de Planificación, para la actualización de las actas de dicha Comisión.

ARTICULO 16: Copia del oficio DVM-A-DAC-024-2025, del 24 de febrero de 2025 suscrito por la señora Lilliana Alvarado Agüero, jefe dirigido a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General con el reconocimiento al Archivo Nacional por el desarrollo de la plataforma YONAS, una herramienta valiosa para el aprendizaje y la profesionalización en la gestión documental. Se destaca que el lanzamiento de esta iniciativa representa un avance en la capacitación, promoviendo buenas prácticas archivísticas que benefician la transparencia, eficiencia administrativa y preservación del patrimonio documental. Se felicita al equipo responsable por su compromiso con la innovación y la formación continua, asegurando que YONAS tendrá un impacto positivo en la comunidad profesional y en la modernización de la gestión documental.